

Hoy, en la Comisión de Política Territorial

Llanos de Luna: “Hay que garantizar una Administración Pública Local, la más cercana al ciudadano, que sirva al interés general de forma neutral y objetiva

- La portavoz de Política Territorial del GPP, Llanos de Luna, mediante una Proposición no de Ley insta al Ejecutivo a garantizar la transparencia en el acceso a los Cuerpos de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad
- Recuerda que los principios de “igualdad, mérito y capacidad son exigibles tanto para acceder a la condición de funcionario, como para la promoción a lo largo de la vida laboral en toda la Administración Pública, ya sea estatal, autonómica o local”. “Principios que son el pilar básico para garantizar una Administración Pública de calidad cuya finalidad es servir con objetividad y neutralidad al interés general”, añade
- Explica que el año pasado, el Ejecutivo anunció la constitución de un grupo de análisis y propuesta de reformas en la Administración Pública con el objetivo, entre otros, de modificar el sistema de acceso para adquirir la condición de funcionario. “De lo poco que ha trascendido es que este grupo de análisis pretendía rebajar la exigencia del conocimiento de carácter teórico y práctico y aumentar las pruebas de carácter subjetivo”, indica, a la vez que asevera que “ninguna reforma puede implicar una ruptura con un sistema de acceso que ha dado innumerables pruebas de su eficacia y calidad”
- Sentencia que “cualquier modificación que se realice en este ámbito debe aspirar a mantener la excelencia de nuestros servicios públicos, como mejor forma de apuntalar la igualdad, el mérito y la capacidad de quienes ejercen sus funciones en los distintos puestos de la Administración Local”

- Denuncia “la oscuridad” del Gobierno respecto a la posible reforma lo que, en su opinión, “es muy preocupante”, puesto que teme que estas reformas “vayan encaminadas a rebajar el nivel de exigencia y objetividad, eficiencia y eficacia en la prestación de estos servicios públicos por parte de la Administración Local, que es la más próxima y valorada por el ciudadano”
- “Estos procesos de selección y formación de calidad homogéneos e iguales en todo el territorio nacional de los secretarios, interventores y tesoreros, son esenciales para garantizar la legalidad y seguridad jurídica en toda la Administración Local y los principios de transparencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económico-financiera de las Entidades Locales”, proclama
- En este sentido, apunta Llanos de Luna, para garantizar la consecución de los citados objetivos en el conjunto de la Administración Local, “deben garantizarse que todas las plazas sean cubiertas por funcionarios Habilitados de Carácter Nacional de carrera”
- Lamenta que “desde hace años el número de vacantes existentes es muy elevado y no se logran cubrir con la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso de nuevo ingreso que son claramente insuficientes”
- Por todo lo expuesto con anterioridad, la dirigente popular insta al Gobierno a “garantizar el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en todos los procesos selectivos que se convoquen para acceder a la condición de funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional”, y de igual manera “garantizar la convocatoria, en número suficiente, de pruebas selectivas para el acceso de nuevo ingreso de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional para cubrir las vacantes existentes”